

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11761 *INBAMAR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSULAR MÓVIL, S.L.U.
TRANSTURBO, S.A.U.
MULTITURBO, S.A.
TAMOTO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que el socio único de INBAMAR, S.L.U., aprobó, el día 13 de noviembre de 2014, la fusión por absorción de la sociedad Insular Móvil, S.L.U., íntegramente participada por el mismo socio que la Absorbente y de Transturbo, S.A.U., Multiturbo, S.A., y Tamoto, S.L., íntegramente participadas por las dos primeras, decisión ratificada por las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2014.- La Administradora única de Inbamar, S.L.U., la entidad Asomadita, S.L.U., representada por D.^a Ana María Barbera Agras.

ID: A140057648-1